



Asistentes:

Presidente

Luna Rodríguez, Juan J.

Profesores

Calero Lara, Martín
Leva Ramírez, Josefa Andrea
Ruiz García, José

Personal Administración y Servicios

Rincón Andújar, M^a Carmen

Estudiantes

Fernández Muñoz, Alejandro
Garrido Casado, Javier

Invitados

Acta de la Comisión de Asuntos Económicos de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba (EPSC) celebrada el día 18 de septiembre de 2015 en la Sala de Comisiones de la EPSC, sita en la 1ª planta del edificio Paraninfo del Campus Universitario de Rabanales.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11:30 horas del día 18 de septiembre de 2015, se reúnen los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos de la EPSC que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Director del Centro, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Estado de cuentas.
3. Cofinanciación de cursos cero.
4. Cofinanciación de Acredita Plus.
5. Solicitudes de ayudas económicas para la realización de actividades.
6. Ruegos y preguntas.

Punto 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la última sesión de la Comisión de Asuntos Económicos de la EPSC, celebrada el 20 de mayo de 2015 y que se encuentra publicada en la web de la Escuela, <http://www.uco.es/eps/node/1557>.

Punto 2. ESTADO DE CUENTAS.

El Presidente presenta el estado de cuentas, que a día de hoy se encuentra aproximadamente por la mitad del presupuesto total de la EPSC, habiéndose recibido 40.027,21€, de los que se han gastado 18.614,64€, según consta en la aplicación de consulta de Unidades de Gasto de la UCO. En realidad hay algo más de gastos comprometidos que aún no están contabilizados en dicha aplicación, por lo que se puede decir que, dadas las fechas en las que estamos, tenemos una buena situación económica. Hay que tener en cuenta que todavía está pendiente el ingreso de remanentes del año anterior, que según nuestras previsiones ascienden a unos 14.000€, así como la asignación de la U.G. de movilidad, en la que estamos funcionando con presupuesto del año anterior.

Punto 3. COFINANCIACIÓN DE CURSOS CERO.

El Presidente explica que la iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes de implantar cursos cero (que ahora se llaman cursos de adaptación) implica una cofinanciación de los Centros del 50%, ya que estos cursos se darían como cursos de extensión universitaria y serían pagados (unos 750€ por grupo de 30 alumnos, 20 horas). No obstante, en la última Comisión de Planificación y Organización Académica se acordó que no se retribuyera al profesorado y en su lugar contara como docencia reglada, pero la decisión definitiva no está tomada. Ante la incertidumbre del coste económico para la EPSC y la inminencia de su puesta en marcha el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la EPSC propone aprobar un presupuesto máximo para estos cursos y modular la oferta definitiva de grupos (Matemáticas y Física) en función de la disponibilidad económica.

Tras un breve intercambio de opiniones, se aprueba asignar un máximo de 3.000€, lo que permitiría ofertar 2 grupos de Matemáticas y 2 grupos de Física, en los términos que hasta ahora se ha formulado esta iniciativa. Dado que disponemos de una asignación de unos 4.000€ para planes de mejora docente, este gasto no repercutiría en el presupuesto ordinario de la EPSC.

Punto 4. COFINANCIACIÓN DE ACREDITA PLUS.

El Presidente de la Comisión explica el pasado 11 de septiembre asistió a una reunión en la ANECA (Madrid) con los responsables del programa Acredita Plus, a la que también asistieron el director y la Secretaria de la ETSIAM y los técnicos de calidad del rectorado, Rafael Infantes y Mónica de la Paz. En esta reunión se nos facilitó información precisa sobre el proceso y el coste económico de los sellos internacionales, que para nuestra Escuela asciende a 14.000€ por los dos sellos, EURO-ACE y EURO-INF. Tenemos confirmado que el Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad se hará cargo de casi la totalidad del gasto, quedando la financiación de la EPSC en un 10% aproximadamente, por lo que la EPSC tendría que dedicar unos 1.400€. Dada la importancia estratégica que suponen la obtención de los sellos internacionales, se aprueba la citada partida con cargo al presupuesto ordinario.

Punto 5. SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos presenta las siguientes solicitudes de subvención recibidas:

- Viaje de prácticas, que involucra a varias asignaturas de Mecánica.
 - Solicita que se financie parcialmente los gastos de transporte, que se cuantifican en 286€.
 - Se aprueba conceder la subvención habitual para estos casos, que según la normativa de la EPSC debe corresponder a la cuarta parte del importe total o, lo que es lo mismo, a la mitad de la cantidad aportada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba.

Todas las ayudas económicas concedidas deben cumplir los criterios de subvención a conferencias, jornadas o ciclos de conferencias en la EPSC, aprobada en Comisión de Asuntos Económicos del día 16 de septiembre de 2011 y ratificada en Junta de Escuela del 19 de septiembre de 2011.

Punto 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguno de los asistentes formula ningún ruego ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:35 h.

EL DIRECTOR DE LA EPSC,

Fdo.: Juan Jesús Luna Rodríguez